EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

RESOLUCION No. 123 2024.
(10 de mayo)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las establecidas en la cláusula Cuadragésima Segunda numeral noveno de los Estatutos de la Empresa y Escritura Pública No. 2069 de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad, en la cláusula **CUADRAGESIMA SEGUNDA**, Numeral 9, el Gerente General tiene como función "Nombrar los empleados que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones, conforme a las políticas fijadas por la Junta Directiva y removerlos cuando lo estime conveniente..."

Que, en la Planta Global de los Servidores Públicos de la Entidad, aprobada mediante Acuerdo No. 024 del 29 de marzo de 2019, expedido por la Junta Directiva, se encuentra en vacancia definitiva el cargo de **NIVEL DIRECTIVO**, **DIRECTOR JURIDICO**, **GRADO 04,** Perteneciente a la **GERENCIA GENERAL,** con una asignación básica mensual de *DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($12.944.291).*

Que el artículo 2.2.5.3.1., del Decreto 648 de 2017 dispone sobre las vacancias definitivas, "(...) Las vacancias definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán previstas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...)".

Que, de conformidad con la evaluación de la hoja de vida realizada por la directora de Gestión Humana y Administrativa, al doctor **HECTOR GABRIEL CAMELO RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No.79.628.301 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el "Manual de Funciones y Requisitos" adoptado mediante Acuerdo No.024 del 29 de marzo de 2019, para ocupar el cargo de **NIVEL DIRECTIVO**, **DIRECTOR JURIDICO**, **GRADO 04,** Perteneciente a la **GERENCIA GENERAL,** de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Que el artículo 2.2.5.3.1., del decreto 648 de 2017, "(...) el acto administrativo de nombramiento se comunicara al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el termino de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo (...)".

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al doctor **HECTOR GABRIEL CAMELO RAMIREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No.79.628.301 de Bogotá D.C., en el cargo **NIVEL DIRECTIVO**, **DIRECTOR JURIDICO**, **GRADO 04,** Perteneciente a la **GERENCIA GENERAL,** con una asignación básica mensual de *DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($12.944.291).*

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución al doctor **HECTOR GABRIEL CAMELO RAMIREZ.**

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) día del mes de mayo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ
Gerente General.

Proyectó: Yaritza Estifany Chávez / Profesional dirección de gestión humana y administrativa
Revisó: Johanna Marcela Cabrera Feo/ Directora de Gestión Humana y Administrativa
Aprobó: Sandra Liliana Mahecha Herrera/Secretaria de Asuntos Corporativos

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI